



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUCCIONES GENERALES DE MATRÍCULA AÑO 2024 PARA ESTUDIANTES NUEVOS/AS

REQUISITOS GENERALES

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), en conformidad a lo señalado en la Ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo matriculará a aquellos/as estudiantes que cumplan con alguno de estos tres requisitos:

a) Haber rendido la Prueba de Transición para la Admisión Universitaria y obtener un rendimiento que lo o la ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (502 puntos promedio en Pruebas Obligatorias C. Lectora y Matemática 1).

• Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación.

b) Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE).

c) Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

2.- La UMCE está adscrita al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE) y, para el proceso de admisión 2024, ofrece un total de 352 vacantes. Sin embargo, esta casa de estudios superiores NO tiene responsabilidad en el financiamiento de los estudios de los/as estudiantes que ingresen por esta vía de admisión. Es responsabilidad de cada estudiante postular a los beneficios de financiamiento que ofrece el MINEDUC.

Los y las estudiantes que postulen vía Programa PACE estarán sujetos/as a este mismo calendario de matrícula.

3.- El proceso de matrícula 2024 de los y las postulantes que ingresan a primer año vía PDT/PAES a la UMCE, se desarrollará de conformidad al calendario e instrucciones que se detallan más adelante.

4.- Para el proceso de Admisión 2024, la UMCE pone a disposición de los y las postulantes el “Portal de Matrículas 2024 UMCE”, que permitirá realizar el proceso de matrícula



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

completamente en línea. Se evita así, que el/la postulante deba concurrir a las dependencias de la universidad para realizar este trámite.

El portal se encuentra alojado en el sitio web admission.umce.cl. Siguiendo las instrucciones detalladas en el portal, se podrá realizar expeditamente el proceso de matrícula.

En caso de requerirlo, el/la postulante podrá concurrir a la UMCE (Salón de Eventos, ubicado en José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Santiago) para recibir orientación o acompañamiento presencial para su proceso de matrícula.

CUPÓN DE PAGO DE MATRÍCULA Y FIRMA DE PAGARÉS:

En el portal Matrícula 2024, de acuerdo a la preselección de beneficios ministeriales, los/as postulantes podrán encontrar el cupón de pago de matrícula y pagarés. La matrícula podrá ser cancelada vía Webpay. Durante el proceso de matrícula online los pagarés no deberán ser legalizados.

No obstante lo anterior, todos/as los/as estudiantes que firmaron pagarés año 2024, tanto de matrícula como de aranceles, deberán legalizarlos notarialmente y entregarlos físicamente al Subdepartamento de Aranceles y Créditos a más tardar el viernes 15 de marzo de 2024.

Los/as estudiantes con preselección de gratuidad no cancelan matrícula ni arancel anual. No deben firmar pagarés. Sin embargo, firmarán el mandato especial de matrícula 2024 que estará disponible en la web.

Los/as estudiantes con preselección de Beca Vocación de Profesor no deben cancelar matrícula ni arancel anual. Solo deben completar el pagaré correspondiente al arancel anual y derecho básico de matrícula. Igualmente tendrán plazo de legalización y entrega de pagarés físicos a más tardar el viernes 15 de marzo de 2024.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA MATRÍCULA:

- a) Copia cédula de identidad del/la postulante, por ambos lados.
- b) Licencia de Enseñanza Media (original o copia del portal MINEDUC).
- c) Certificado de antecedentes que acredite no estar inhabilitado/a, legalmente, para trabajar con menores, ni haber sido condenado/a por delitos comunes (obtener en registrocivil.cl).



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

d) Declaración jurada simple de no poseer inhabilidades para trabajar con personas menores de edad y de haber dado lectura al Reglamento General de Estudios de la UMCE y al Protocolo de actuación contra el acoso sexual de la UMCE.

e) Certificado médico formato UMCE (www.umce.cl/certificadosmedicos) para las carreras de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (20011), Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (20012), Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación - Damas (20056) y Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación- Varones (20061).

Este certificado no puede ser extendido por el Centro Médico UMCE.

Importante:

La documentación antes referida deberá ser remitida por los/as postulantes al correo electrónico registro.curricular@umce.cl, a contar de la fecha de matrícula y, a más tardar, el viernes 15 de marzo de 2024.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL/LA AVAL (para estudiantes no beneficiarios/as de gratuidad):

- a) Copia cédula de identidad del/la aval, por ambos lados.
- b) Pagars firmados por aval y postulante. Estos se deben descargar en el Portal Matrícula 2024.

Estos documentos deberán ser presentados por el/la aval al concurrir a notaría a firmar pagaré.

INHABILIDADES PARA MATRICULARSE EN LA UMCE:

- a) Estar inhabilitado/a legalmente para trabajar con menores.
- b) Haber sido eliminado/a académicamente de la UMCE y postular a la misma carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.
- c) Tener antecedentes que estén reñidos con los reglamentos de la UMCE.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Observaciones:

- El requisito señalado en letra “a” deberá ser acreditado mediante certificado de antecedentes correspondiente (Registro Civil).
- Cualquier transgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

La no confirmación de la matrícula durante los tres primeros días, faculta a la UMCE para disponer de la vacante del/la postulante.

II.- TERCERA ETAPA DE MATRÍCULA:

En este período podrán participar todos(as) los(as) postulantes que a la fecha de matrícula no se encuentren matriculados(as) en otra universidad adscrita al sistema.

Se puede repostular a todas aquellas carreras que cuenten con vacantes. Podrán repostular todos(as) los interesados(as), aunque inicialmente no hayan postulado a las carreras de la UMCE. Cada estudiante puede repostular solo a una carrera.

Las carreras en proceso de repostulación y sus vacantes disponibles, se publicarán a contar del Viernes 26 de Enero del 2024, a las 20.00 horas.

La repostulación se deberá realizar a través de la página web admission.umce.cl. El postulante seleccionado recibirá correo electrónico notificando su resultado.

**FECHAS DE
REPOSTULACIÓN**

FECHA DE RESULTADOS

FECHA DE MATRÍCULA

PORTAL MATRÍCULA

WHATSAPP CONSULTA

Desde las 00:01 hrs del sábado 27 de enero al domingo 03 de marzo de 2023 (18:00 horas)

Lunes 04 de marzo de 2024

Martes 5 de marzo (9:00 hrs) al viernes 8 de marzo (17:00 hrs)

admission.umce.cl - Portal de Matrículas 2024 UMCE

Para cualquier consulta relacionada al proceso de matrícula, comunicarse en días hábiles al WhatsApp: +56 9 93853450 (09:00 a 16:00 horas)

NOTA: La no confirmación de la matrícula el día y hora señalada, faculta a la UMCE para disponer de su vacante.



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

OBSERVACIÓN:

1.- La UMCE no cuenta con sistema CAE para el financiamiento de las carreras.

MAYOR INFORMACIÓN:

Centro de atención a postulantes: Whatsapp +56 9 93853450 (09:00 a 16:00 horas)
Correo electrónico: postulantes@umce.cl

Admisión y Registro Curricular:

Correo electrónico: registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.
Sitio www.umce.cl